



22

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”**  
*“Una Nueva Universidad para el Desarrollo”*  
**DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**UNIDAD DE PROCESOS**  
*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**INFORME TECNICO N° 01-2025-CS/AS-42-2024**  
**LIC. JULIA RUTH SALCEDO QUIÑONES**  
 Directora (e) General de Administración de la UNASAM



**Presente.-**

**Asunto:** Informe Sobre Desierto del Procedimiento

**Referencia:** a) Adjudicación Simplificada N° 42-2024-CSUNASAM-Segunda Convocatoria

**FECHA:** Huaraz, 23 de noviembre del 2025

Tenemos el honor de dirigimos a su digno despacho para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez en atención al Formato N° 04-84-2024-UNASAM, de fecha 17 de octubre del 2024, en el cual se resuelve la designación del comité de selección del procedimiento de la referencia a) para el **“la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNASAM EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN) DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2572382.**

**1.- BASE LEGAL**

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con D.S. N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificada con Decreto Supremo N° 250-2020-EF
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32186, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

**2.- ANTECEDENTES**

2.1.-La Dirección General de Administración con el Formato N° 02-92-2024, de fecha 30/09/2024, resuelve aprobar el expediente de contratación, de la Adjudicación Simplificada N° 42-2024-CSUNASAM, primera convocatoria.

2.2.-Mediante Formato N° 04-84-2024-UNASAM de fecha 17 de octubre del 2024, en el cual se resuelve la designación del comité de selección del procedimiento de la referencia a) para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNASAM EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN) DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2572382”.**

Nombre	Miembros Titulares	Dependencia
ING. FRANCISCO JESUS CARRANZA VEGA	Presidente	Representante del área usuaria con conocimiento en el objeto de la convocatoria



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"**

*"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"*

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**UNIDAD DE PROCESOS**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

MAG. LUCY MARGOT NIVIN VARGAS	1º Miembro	Representante del área usuaria con conocimiento en el objeto de la convocatoria
C.P.C. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO	2º Miembro	OEC - Órgano Encargado de las Contrataciones

2.3.-Se registraron 01 participantes en la Adjudicación Simplificada N° 42-2024-CSUNASAM, primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNASAM EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN) DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2572382.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	19/12/2024	Enviado	Valido

**3.-ANALISIS**

**PARTICIPANTES QUE INGRESARON SUS OFERTAS**

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO  
 Nombre: Ictura AS-SM-42-2024-CSUNASAM-1  
 Nro. de convocatoria: 1  
 Objeto de contratación: Bien  
 Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNASAM EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN) DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2572382  
 Número de Contratación: UNSAM-2024-400

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC/Código]

Estado de la propuesta: [Selección]

[Buscar] [Limpiar]

[Registrar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de recepción	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Nota	Acciones
1	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	19/12/2024	15:08:21	20607880272	19/12/2024	15:09:43	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

- Se verificó que el postor no adjunto las Fichas Técnicas de cada uno de los ítems de acuerdo a Capítulo III requerimiento el cual se corrobora si cumple con las especificaciones de cada ítem a adquirir.
- Asimismo, precisar que el postor es el único responsable de los documentos que acrediten requisitos para la admisión, y es a partir de ella el comité de selección verifica su cumplimiento, no pudiendo interpretar o completar omisiones que adolezcan la oferta, por lo tanto, el comité de selección procede a rechazar la oferta.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"  
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"  
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
UNIDAD DE PROCESOS  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.1.-El comité de selección, en atención al Artículo al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

3.2.-Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al funcionario que aprobó el expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

3.3.-El comité de selección acuerda por unanimidad derivar el presente informe a la Dirección General de Administración-DGA, funcionario que aprobó el expediente de contratación para su conocimiento y derivarlo al área usuaria, el mismo que deberá determinar si continua con una segunda convocatoria para la **"EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNASAM EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN) DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2572382.**

**4.-CONCLUSION**

4.1-Por las razones expuestas en el presente informe y conforme el acta de calificación se comunica que el proceso de selección ha sido Declarado DESIERTO Adjudicación Simplificada N° 42-2024-CSUNASAM - Segunda Convocatoria para la **EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNASAM EN LA LOCALIDAD SHANCAYAN ALTO (SHANCAYAN) DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2572382**, por no haber presentado la oferta según se menciona en las bases integradas.

Asimismo, el área usuaria deberá evaluar y/o reformular su requerimiento si su necesidad si persiste en atención a los principios de las contrataciones.

ING. FRANCISCO JESUS CARRANZA VEGA  
Presidente Titular del Comité de Selección

MAG. LUCY MARGOT NIVIN VARGAS  
1° Miembro Titular del Comité

C.P.C. SILVIA MERCEDES MOROTE  
2° Miembro Titular del Comité